

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-2333



Fecha de ingreso:30-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-08-2024

Folio:2024-2333

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LEONOR ISABEL ANDRADE ALCANTAR
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-160-085-00020-00-0000
Propietario: LEONOR ISABEL ANDRADE ALCANTAR
Domicilio: NA VILLA SANTA LUCIA 12875 COLONIA VILLA SANTA LUCIA -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	36.92	COCHERA	400.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	36.92		80.17
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	80.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	36.92		80.17
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	36.92		40.08
TOTALES			0.00	0.00	110.76		\$ 681.43

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LOS INGRESOS VIGENTES.

1601 JOSE ARTURO ACOSTA ALMODOVAR - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-08-2024 8:25:50

Usuario:

Dirección: null

302c02141b8ccb65d73f6ee1ab3fcb81980927676f8bf97e021429d9fddf57cd7ef0d451b68548d24849cc5a2783